

Guayaquil, 01 de Abril del 2015.

Informe del Comisario

Señores
Junta de Accionistas de
CASAU S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los estados financieros de esta compañía denominada **CASAU S.A.** al 31 de Diciembre del 2014, de conformidad con el artículo # 279 de la Ley de Compañías estos estados financieros bajo Normas Interamericanas de Información Financiera (NIIF); son de responsabilidad de la Gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de acuerdo con estas normas.

- 1.- Se ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis obligaciones como Comisario de esta compañía.
- 3.- La compañía ha tenido ingresos medios con utilidades mejoradas con relación a ejercicios anteriores
- 4.- es adecuado los libros contables, declaraciones, todo lo referente a la administración tributaria.
- 5.- Se encuentran adoptadas las Cuentas con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mi opinión general es que los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos la real situación financiera de esta compañía. Con mis recomendaciones de que se programen inversiones, para que los resultados sean considerablemente positivos.

Atte



Ec. Asdrúbal Erazo Macías.
COMISARIO